



San Miguel de Tucumán, **25 JUL 2017**

VISTO el Ref. N° 2/16 del Expte. N° 65.487/04 en el que obra la Res. N° 903-016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por la que se aprueban las Materias de Especialidad correspondientes al Ciclo de Formación Complementaria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Materias de Especialidad de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2000, corresponden al Ciclo de Formación Complementaria, (Res. N° 2060-HCS-99, Res. Ministerial N° 212-00 y su modificatoria Res. N°376-02), en las respectivas orientaciones, las que se agregan a las aprobadas por este Honorable Consejo (Res. N° 2060-99; 405-007 y 1813-008), de acuerdo al detalle que obra en la Res. N° 903-CD-016;

Que analizadas las actuaciones y teniendo en cuenta lo establecido por el Reglamento para cursar el Ciclo de Formación Complementaria para los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, aprobado por Res. N° 873-CD-03, en su Art. 1°, punto 9 corresponde: "Para su incorporación al Plan de Estudio las Materias de Especialidad deben estar aprobadas por el Consejo Directivo y comunicadas a la Superioridad"

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

- En sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tomar conocimiento de la Res. N° 903-016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por la que se aprueban las Materias de Especialidad correspondientes al Ciclo de Formación Complementaria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

MATERIA	ORIENTACION
Fisiología y Fisiopatología en Animales Experimentales - reemplazado por Fisiología y Fisiopatología Vascular en Modelos Animales Experimentales	Biología Molecular, Fisiología, Genética y Morfología
Comunicación de los Resultados: La Redacción Científica	Biología Molecular, Conservación y Recursos Naturales, Ecología, Fisiología, Genética, Microbiología, Morfología, Paleontología y Sistemática

  
**Lic. ADRIAN G. MORENO**  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T

Marta Alicia JUAREZ DE LUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
**Dra. ALICIA BARDON**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

Parasitología General	Conservación y Recursos Naturales, Ecología, Microbiología, Morfología y Sistemática
Introducción al Estudio de Impacto Ambiental y al Informe de Impacto Ambiental	Ecología
Botánica de Campo	Ecología

ARTICULO 2º.- Hágase saber, pase a Dirección Gral. de Títulos y Legalizaciones para su toma de razón. Cumplido, vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: **0899 2017**  
LS

  
Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superf-  
U.N.T